ANEXO III — MODELO FICHA ÚNICA FCI ABIERTOS

Art. 31 bis · Sec. VII · Cap. I · Tít. V · Otros FCI (distintos de FCD)

SOCIEDAD GERENTE

Schroders

Schroder Renta Global Dos

Fecha del reporte: 30/10/2026

SOCIEDAD DEPOSITARIA

BANCO DE VALORES

DESCRIPCIÓN DEL FCI, OBJETIVO Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

Proporcionar rentabilidad, principalmente a través de la inversión en bonos latinoamericanos.

INFORMACIÓN DEL FCI

Patrimonio neto	84.262.267.290,41
Moneda del FCI	Peso Argentina
Monto mínimo de suscripción	1.000
Plazo de pago de rescates	1 día(s)
Clasificación	Renta Mixta
Horizonte de inversión	Mediano Plazo
Indicador de riesgo (Bajo/Medio/Alto)	Medio
Perfil de inversor (Conservador/Moderado/Agresivo)	Moderado
Número de registro ante CNV	630
Fecha de inicio de operaciones	04/01/2012
Identificación de los auditores del FCI	Price Waterhouse & Co.
Correo electrónico de contacto	consultas@schroders.com
Benchmark	No Registrado
Calificación de riesgo	A-bf.ar

RENDIMIENTO HISTÓRICO

	SCHRODER RENTA GLOBAL DOS - CLASE B
Valor Cuotaparte	59.823,712
1 mes	Directo 2,2869%
90 días	Directo 4,9401%
180 días	Directo 12,6103%
En el año	Directo 24,6665%
12 meses	Directo 32,0118%

Directo = variación porcentual del período, sin anualizar.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA

Valores al 30/10/2026



Titulos Publicos	85,38%
Obligaciones Negociables	14,03%
Otras subclases	0,59%

HONORARIOS, GASTOS Y COMISIONES

	SCHRODER RENTA GLOBAL DOS - CLASE B
Honorarios Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria	0,6168%
Comisiones suscripción, rescate y transferencia	0,0% / 0,0% / 0,0%
Honorarios de éxito	No
Gastos ordinarios de gestión (promedio últimos 3 meses)	0,0%

PRINCIPALES TENENCIAS

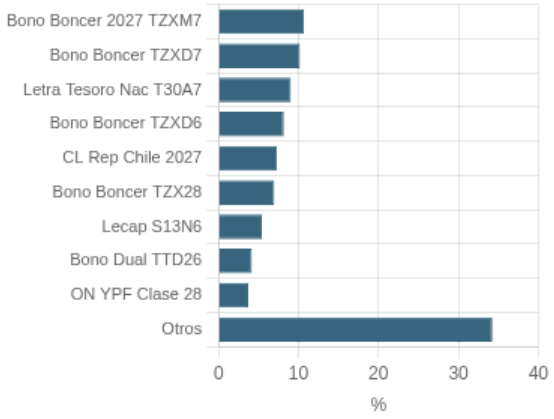

EVOLUCIÓN VALOR CUOTAPARTE

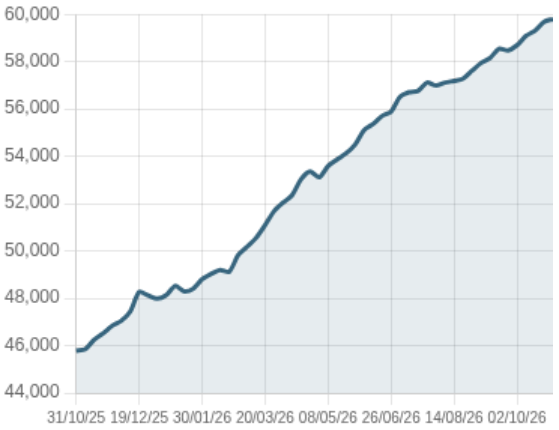

TRATAMIENTO IMPOSITIVO

Enlace directo de acceso público al régimen impositivo aplicable

---

Las inversiones en cuotas del FCI no constituyen depósitos en *Banco de Valores S.A.*, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, *Banco de Valores S.A.* se encuentra impedida por normas del BCRA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.